



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acosada y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA ODILA RIVERA MARÍN, COMO «CURADORA GENERAL LEGÍTIMA» DE SU HIJO CARLOS MARIO ARIAS RIVERA, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL, LOS MINISTERIOS DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DE RELACIONES EXTERIORES, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -GRUPO DE EXTRADICIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, EL PROCURADOR DELEGADO PARA LA CASACIÓN PENAL, EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN Y LA EMBAJADA DEL REINO DE ESPAÑA EN COLOMBIA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE EXTRADICIÓN N° 2024-02221- 01. RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-04933-00//STC-15318-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E